



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 196 De Viernes, 30 De Septiembre De 2016



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220150035400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Elizabeth Rojas Cano	Municipio De Baranoa	28/09/2016	Auto Reconoce - Requiere Apoderado Demandante - Reconoce Personería Adjetiva
08001333300220160000500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Gladis Mercedes Valera Otero	Municipio De Baranoa	28/09/2016	Auto Reconoce - Requiere Apoderado Demandante - Reconoce Personería Adjetiva
080013333002201600008900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jorge Enrique Barrios Peña	Sena Atlantico	29/09/2016	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001333300220160001000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jose Victor Sierra Pestana	Municipio De Baranoa	28/09/2016	Auto Reconoce - Requiere Apoderado Demandante - Reconoce Personería Adjetiva

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS MARIA DOMINGEZ NAVARRO

Secretaría

Código de Verificación

3fd16c23-5277-419d-a9d6-3f4f43ab241f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 146

De Viernes, 30 De Septiembre De 2016



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220160001600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Julieta Goenaga Consuegra	Ugpp- Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Social	28/09/2016	Auto Reconoce - Requiere Apoderado Demandante - Reconoce Personería Adjetiva

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS MARIA DOMINGEZ NAVARRO

Secretaría

Código de Verificación

3fd16c23-5277-419d-a9d6-3f4f43ab241f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 196 De Viernes, 30 De Septiembre De 2016



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220150030500	Nulidad Y ✓ Restablecimiento Del Derecho	Miguel Gonzalez Castañeda	La Nacion, Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio Representante Del Ministerio De Educacion Nacional, Agente Del Ministerio Publico Procurador Delegado Ante La Justicia Administrativa	29/09/2016	Auto Concede - Requiérase A La Unidad Odontológica Para Que A Través Del Doctor Nicolas Cure Flores Odontólogo Certifique Si El Día 21 De Septiembre De 2016 Le Otorgó Incapacidad Por 48 Horas A La Señora Aura Estela Marquez Fandiño Identificada Con La Cedula De Ciudadanía N 22.448.115. Ordénese A La Parte Interesada Que De La Secretaria Del Despacho Retire Los Oficios Respective Y Realice Las Gestiones Para Su Envío. ✓

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS MARIA DOMINGEZ NAVARRO

Secretaría

Código de Verificación

3fd16c23-5277-419d-a9d6-3f4f43ab241f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 146 De Viernes, 30 De Septiembre De 2016



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220150031300	Reparacion Directa	Mary Luz Rebolledo Lopez Y Otros	Distrito Especial Industrial Y Portuario De B.Quilla, Secretaria De Salud Distrital, Hospital General De Barranquilla, Camino Universitario Distrital Adelita De Char	29/09/2016	Auto Requiere - Requíerese A La Institución Médica Quirulaser S.A.S. Para Que A Través De La Doctora Vicky Velasquez Gonzalez Md. Estética Y Antiaging Certifique Si El Día 21 De Septiembre De 2016 Le Otorgó Incapacidad Por Tres (3) Días Al Señor Reynaldo Zambrano Caballero Identificado Con La Cedula De Ciudadanía N 72.125.584. Ordénese A La Parte Interesada Que De La Secretaria Del Despacho Retire Los Oficios Respectivos Y Realice Las Gestiones Para Su Envío.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS MARIA DOMINGEZ NAVARRO

Secretaría

Código de Verificación

3fd16c23-5277-419d-a9d6-3f4f43ab241f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 146 De Viernes, 30 De Septiembre De 2016



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220150037300	Reparacion Directa	Nidia Milena Garizao Medina Y Otro	Ministerio De Defensa Ejercito Nacional	29/09/2016	Auto Fija Fecha

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS MARIA DOMINGEZ NAVARRO

Secretaría

Código de Verificación

3fd16c23-5277-419d-a9d6-3f4f43ab241f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 30 De Septiembre De 2016



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220160033400	Tutela	Rafael Alfonso Peña Pertuz	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	29/09/2016	Auto Concede - Concédase Ante El H. Tribunal Administrativo Del Atlántico La Impugnación Interpuesta Oportunamente Por La Apoderada Judicial Del Accionante Rafael Alfonso Peña Pertuz Contra El Fallo De Fecha Veintiséis (26) De Septiembre De Dos Mil Dieciséis (2016) Proferido Por Este Juzgado De Conformidad Con El Decreto 2591 De 1991. Remítase El Expediente A La Oficina Respectiva Para El Reparto Inmediato Al Superior Jerárquico Para Los Fines De La Impugnación.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS MARIA DOMINGEZ NAVARRO

Secretaría

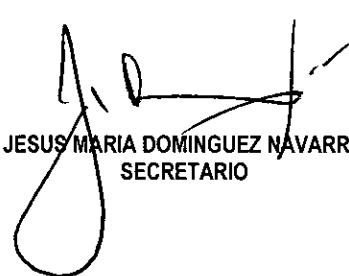
Código de Verificación

3fd16c23-5277-419d-a9d6-3f4f43ab241f

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO No.146
SEPTIEMBRE 30 DE 2016

RAD.	ACCION O MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUAD.	DECISION
08-001-33-33-002-2015-00130	N.R.D.	ALEXANDER SANDOVAL MARTINEZ	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	28-09-2016	1	SE SANCIONA APODERADO DEMANDADA.
08-001-33-33-002-2016-00339	TUTELA	LEIDA DEL CARMEN MILLAN PRATO	NUEVA E.P.S.	29-09-2016	1	FALLO: NO SE CONCEDE LA ACCION.


JESUS MARIA DOMINGUEZ NAVARRO
SECRETARIO